

## **BELICE**

### SOCIEDADES INTERNACIONALES DE COMERCIO DE BELICE (IBCs)

#### **INTRODUCCIÓN**

Belice es un país ubicado en el extremo noreste de Centroamérica, limita al norte con México, al este con el Mar Caribe, al oeste y sur con Guatemala.

Su capital es Belmopán y la ciudad de Belice, antigua capital del país, es la principal aglomeración urbana y además el principal puerto. Su idioma oficial es el inglés, esto se debe al pasado colonial de Belice, al ser el único país centroamericano que fue colonia británica pero el criollo beliceño es el idioma que hablan todos los habitantes.

Belice es una monarquía constitucional con un sistema parlamentario de gobierno regulado fundamentalmente por la Constitución de 1981.

#### **Incorporación**

Las autoridades de Belice han logrado que el Registro de Compañías Internacionales sea una entidad moderna, donde el proceso de incorporación es rápido y sencillo.

La ley IBC en Belice se ha diseñado específicamente para que el honorario de inscripción e impuestos anuales sea el más competitivo del área "offshore". Este tipo de sociedades (IBC) están exenta de impuestos, ya que todas sus actividades de ingresos se realizan fuera del territorio de Belice.

Para el proceso de incorporación, no existe capital mínimo requerido, los directores y accionistas no requieren estar inscritos de manera pública ante las autoridades de Belice. Se llevan controles privados, por medio del Registro de Directores y Accionistas, el cual debe estar siempre actualizado y enviarle una copia de todos los cambios al Agente Residente para controles internos.

Debemos destacar que Belice permite la emisión de acciones al portador, pero el Agente Residente debe mantener su custodia.

Las reuniones de los accionistas y/o de los directores pueden celebrarse en cualquier país y los mismos pueden participar en la reunión por poder o vía telefónica.

No hay necesidad en hacer inscripciones públicas de documentos ante las autoridades de Belice, con excepción del Pacto Social y las enmiendas al mismo.

La ley de Belice, permite la Redomiciliación. Pueden migrar desde y hacia Belice.

Existe la obligación que realizar una investigación de Debida Diligencia sobre la sociedad y sus propietarios conducida por el Agente Residente y no necesita ser revelada salvo solicitud de la Unidad de Inteligencia Financiera de Belice o la Comisión de Servicios Financieros de Belice.

© 2015. SIGNIA. Derechos Reservados. Esta publicación proporciona información y comentarios en temas legales y desarrollos del interés de nuestros clients y amigos. Lo aquí desarrollado no es un tratado concerniente al tema tratado y no tiene como función el dar asesoría legal. Los lectores deben buscar asesoría legal antes de tomar cualquier acción con respecto al tema tratado en este documento.